

## Noticias del día

07 de Octubre de 2025

Edición 7310

### Corte

La Corte confirmó la extradición

## Machado despega rumbo a Texas

El Máximo Tribunal del país ratificó la resolución del Juzgado Federal de Neuquén que declaró procedente la extradición de Federico Andrés Machado a los Estados Unidos.

---

### Superior Tribunal Provincial

## La queja no suspende

El TSJ porteño rechazó otorgar efecto suspensivo a una queja por denegación de un recurso de inconstitucionalidad deducida por una aseguradora. La presentación fue en los términos del artículo 33 de la Ley 402 y, según el tribunal, no se trató de un caso excepcional.

---

### Civil

Vicio de lesión

## Cuando la escritura no alcanza

La Cámara Civil y Comercial marplatense revocó una sentencia de primera instancia y declaró la nulidad de dos actos jurídicos instrumentados en escrituras públicas por considerar que existió una desproporción evidente en las prestaciones y un aprovechamiento de la vulnerabilidad de la vendedora. Además, reconoció la procedencia del daño moral.

---

### Comercial

Ordenan a financiera borrar datos

## No es mi data

Se confirmó una sentencia que hizo lugar a la acción de habeas data contra la administradora de fideicomisos, que no logró probar el origen ni la cesión de las deudas que habían llevado a que la actora fuera informada como "irrecuperable" ante el Banco Central.

---

### Seguridad Social

## **Jubilar a la burocracia**

El tribunal cordobés revocó una decisión que exigía a una jubilada agotar la vía administrativa antes de reclamar un reajuste. Consideró que la exigencia era un “ritualismo inútil”.

---

### **Civil**

Actualización daños y perjuicios

## **Indemnización con ajuste**

Un tribunal de apelaciones admitió el recurso de la parte actora y ordenó que los montos indemnizatorios se actualicen según el Índice de Precios al Consumidor. El fallo declaró la inconstitucionalidad del art. 7 de la Ley 23.928.

---

### **Civil**

## **Daños bajo tierra**

La Justicia de Córdoba entendió que una cooperativa local violó el deber de seguridad y deberá reparar e indemnizar a dos familias cuyas casas quedaron dañadas por la rotura de un caño maestro de agua.

---

### **Civil**

## **El desalojo alcanza a todos**

La Cámara Primera de Apelación en lo Civil y Comercial de Bahía Blanca resolvió que una sentencia de desalojo no solo alcanza al demandado original, sino también a los ocupantes que ingresen con posterioridad a la interposición de la demanda.

---

### **Noticias**

Cómo puede impactar en la abogacía

## **Contador Artificial**

“Lannis”, la plataforma que promete servicios contables con IA, generó gran revuelo y fue intimada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas porteñas a cesar sus actividades por ejercer tareas reservadas a los matriculados.

---

### **Brevata**

## **Comenzó a funcionar el fuero Contencioso Administrativo de Chubut**

---

### **Brevata**

## **Avanza la reforma del Consejo entrerriano**

---

### **Brevata**

Santiago del Estero

# **Menos juicios, más diálogo**

---

**Brevata**  
Chaco

## **Llaman a concurso para cubrir ocho cargos**

---



### **Diariojudicial.com**

Toda la actualidad desde el derecho. De lunes a viernes a las al anochecer en su PC.  
<https://www.diariojudicial.com> | [info@diariojudicial.com](mailto:info@diariojudicial.com)

Está recibiendo este e-mail porque usted solicitó hacerlo. Para cambiar o cancelar sus preferencias de suscripción escriba a [baja@diariojudicial.com](mailto:baja@diariojudicial.com) o comuníquese telefónicamente al (011) 5263-3519

Copyright ® 1999 - 2025 . Diario Judicial. Todos los derechos reservados. ISSN 1667-8487

[Desarrollado con Pupila CMS](#)